MUNICIPALIDAD de la CIUDAD de SANTA FE - SUBSEC. INNOVAC. Y EMP. FOLIO Nº

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- **Servicio requerido:** Alquiler de carpa estructural tipo cristal, con piso elevado (tarima), incluyendo traslado, montaje, instalación, mantenimiento y desmontaje.
- **Dimensiones:** 8 metros de ancho por 30 metros de largo, con una superficie cubierta total de 240 m².
- **Ubicación:** Centro de Convenciones Estación Belgrano, Patio Avellaneda – Sector Gastronómico.
- **Período del evento:** Del 12 al 21 de diciembre de 2026, inclusive.
- **Fecha de montaje:** A determinar, sujeta a evaluación y posterior confirmación por parte del área organizadora, previéndose inicialmente su realización el día anterior al inicio del evento.
- **Fecha de desmontaje:** A determinar, conforme a la programación y necesidades operativas de la organización.

contacto: f.quirelli@santafeciudad.gov.ar

CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO

La prestación deberá comprender la provisión de la totalidad de los elementos estructurales, accesorios, sistemas de fijación y demás componentes necesarios para garantizar el correcto montaje, estabilidad y funcionamiento de la instalación durante el período de utilización.

Asimismo, deberá contemplarse el **mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura, sus anclajes y fijaciones de seguridad**, incluyendo las verificaciones, ajustes, refuerzos y reparaciones que resulten necesarios ante eventuales contingencias derivadas de factores climáticos, particularmente vientos y precipitaciones, así como del uso habitual de las instalaciones.

Estas tareas deberán encontrarse comprendidas en el servicio contratado, sin generar costos adicionales para el Municipio, debiendo el prestador garantizar la disponibilidad de los medios técnicos y operativos necesarios para su ejecución durante el período de prestación.

En virtud de lo expuesto, se solicita se arbitren los medios administrativos pertinentes para **evaluar la disponibilidad presupuestaria y la viabilidad de la contratación requerida**, a efectos de dar continuidad a las actuaciones correspondientes, conforme al procedimiento de selección previsto y la normativa vigente.

FABIO D. QUIRELLI
Enc. Sección. Dto. Emprendedores
Subsecretaría de Desarrollo e Innovación

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ ★ Secretaría de Producción ★

Fernando Melero
Subsecretario de
Desarrollo e Innovación
Municipalidad de Santa Fe